

1. Organización y Descripción de la Prueba

El Club de Deportivo SUBPARK, con CIF: G04443669, organiza el I Ultra Trail Heroes contra Duchenne (en adelante UTHCD, que se celebrara el 29 de septiembre de 2018, en las provincia de Almería. Dos recorridos de 80 kilómetros y otro de 28 kilómetros (en adelante THCD), que discurren por las localidades de Dalias, y Laujar de Andarax a través de senderos y pistas, con salida en la localidad de Dalias, a las 06:00 horas del día 29 de septiembre de 2018, desde la Plaza del Ayuntamiento, y llegada a Laujar de Andarax. Para la prueba de 80 kilómetros salida en la localidad de Laujar de Andarax, a las 10:00 horas el día 29 de septiembre de 2018, desde la Plaza del Ayuntamiento y llegada al mismo lugar de salida, para la prueba de 29 kilómetros.

2. Pruebas

El itinerario recorre varios municipios Dalias, Berja y Laujar de Andarax de Almería, propone dos tipos de distancias, ambas pruebas se desarrollan en una sola etapa y con limitación de tiempo.

El I UTHCD 2018, con salida en PLZ DEL AYUNTAMIENTO Dalias (Almería) y llegada en Laujar de Andarax, tendrá un recorrido de unos 80 kilómetros y con un desnivel del 6180 metros de desnivel acumulado, siendo 3.365 metros de desnivel positivo y 2825 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 18 horas, y estará limitada según normativa del parque.

EQUIPOS UTHCD

En esta modalidad participan equipos de cuatro participantes. Los equipos podrán disolverse por cualquier motivo y cada uno de sus componentes continuara la competición en modalidad.

Los participantes en esta modalidad recorrerán el trazado completo. Los cuatro componentes tendrán que permanecer juntos durante toda su participación, teniendo que pasar por cada punto de control en un intervalo de tiempo inferior a 3 minutos entre el primer y el cuarto componente.

Exceder estos tres minutos puede ser motivo de sanción o descalificación.

Se establece un máximo de 15 equipos.

Para esta modalidad se establece una categoría única.

Obteniendo premio los tres primeros clasificados.

El I THCD 2018, con salida y llegada en PLZ DEL AYUNTAMIENTO, Laujar de Andarax (Almería) tendrá un recorrido de 28 kilómetros y 2600 metros de desnivel acumulado, siendo 1300 metros de desnivel positivo y 1300 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 12 horas, y estará limitada según normativa del parque.

3. Inscripciones y Requisitos

. Inscripción y Requisitos de los Participantes

Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- -. Tener más de 18 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- -. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- -. Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.

Los participantes inscritos en esta prueba, participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

El número máximo de participantes será de 300 plazas para la prueba de 80 kilómetros y 300 plazas en la prueba de 29 kilómetros.

La Organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas, por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en nuestra web y redes sociales.

Importe de la INSCRIPCIÓN.

- Ultra Trail. Hasta el 08/08/2018
65 Euros.
- Ultra Trail. Del **09/08/2018 hasta el 23/09/2018.**
80 Euros.

- Ultra Trail Equipos 4 corredores. Hasta el 08/08/2018.
260 Euros.
- Ultra Trail Equipos 4 corredores. Del **09/08/2018 hasta el 23/09/2018.**
320 Euros

- Trail.
30 Euros

Las inscripciones se cerraran el 23 de septiembre o agotar plazas.

Los no federados en montaña o trail, deberán sumar 5 euros a la inscripción en concepto de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

La organización contratará un seguro de accidentes para todos los participantes.

El precio de la inscripción incluye:

- * Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la Organización.
- * Asistencia Sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Autobus de Laujar a Dalias solamente para la salida.
- * Duchas.
- * Bolsa del corredor.
- * Seguro de accidentes contratado por la Organización.
- * Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes (UTHCD) que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la Organización.

Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario

DNI o documento que acredite la identidad.

Autorización firmada por el corredor, en caso de ser recogido por otra persona.

Facilitar **certificado médico solo Ultra**, debe de ser cargado en el espacio del corredor, en caso de la no recepción del certificado médico antes de la carrera la inscripción queda anulada sin reembolso.

Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el anterior párrafo del Reglamento.

Cambio y cesión de dorsales hasta el 23 de septiembre.

4. Reembolso

Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:

1º – Desde la fecha de inscripción hasta el 01 de agosto de 2018: 100% del importe de la inscripción.

2º – Desde el 1 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018: 50% del importe de la inscripción.

3º – A partir del 01 de septiembre de 2018, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

Los gastos generados por esta devolución serán a cargo del inscrito.

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico info@uthcd.org indicando los datos personales, e indicando la numeración de una cuenta bancaria donde la Organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido en este Reglamento. No se aceptarán peticiones de anulaciones por vía telefónica o mediante fax.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras

causas de fuerza mayor, siempre velando por la seguridad del corredor. En este caso, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

5.COMPROMISO DE LOS CORREDORES

Para participar en las pruebas THCD y UTHCD es indispensable:

- Ser plenamente consciente de la longitud y la especificidad de la prueba, y estar perfectamente preparado para eso.
- Tener una capacidad real de autonomía personal en montaña que permita gestionar los problemas inherentes a este tipo de prueba, principalmente:
 - Saber afrontar sin ayuda exterior condiciones climáticas que pueden ser difíciles a causa de la altitud (noche, viento, frío, niebla, lluvia o nieve);
 - Saber gestionar, incluso aislado, los problemas físicos o mentales generados por una gran fatiga, problemas digestivos, dolores musculares o articulares, pequeñas lesiones ...
 - Ser plenamente consciente de que el papel de la organización no es ayudar a un corredor a gestionar sus problemas.
 - Ser plenamente consciente de que para una actividad semejante en montaña la seguridad depende en primer lugar de la capacidad del corredor para adaptarse a los problemas, previsibles o no.

SEMI-AUTONOMÍA

La prueba UTHCD se desarrolla en una sola etapa, a ritmo libre, en el tiempo indicado por las barreras horarias. La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no (mal tiempo, problemas físicos, lesión...)

Este principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1. Cada corredor debe llevar consigo durante toda la carrera la totalidad de su material obligatorio (ver parágrafo punto 6 de este reglamento material obligatorio). Transporta el material en una mochila (o similar) revisada durante la entrega de dorsales. Durante toda la carrera, comisarios de carrera pueden verificar la mochila (o similar) y su contenido. El corredor tiene la obligación de someterse a estos controles con cordialidad, bajo pena de sanción.
2. Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir in situ. La organización sólo suministra agua mineral o bebida energética para llenar los bidones o bolsas de líquido, no se facilitaran vasos por lo que cada participante debe llevar **Vaso personal de 15 cl minimo** . El corredor debe velar para disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, de la cantidad de bebida y comida necesarias para llegar al siguiente punto de avituallamiento.

3. Se podrá recibir avituallamiento externo, solo en los avituallamientos oficiales. La ayuda externa que se reciba en los avituallamientos, se hará de manera que no entorpezca la labor del personal de dichos avituallamientos, no pudiendo entrar en las zonas delimitadas.

En la modalidad de **Trail** será obligatorio portar - **Vaso personal de 15 cl mínimo.**

- **FRONTAL por la noche.**

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.

Inscribiéndose en una de las pruebas del T/UTHCD los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados. En particular:

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural Sierra de SIERRA NEVADA. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural propone:

Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria. Lo comisarios de carrera realizan controles volantes en el recorrido.

- Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar los residuos hasta el siguiente avituallamiento. Con el dorsal, se entregan bolsas de plástico para recoger el papel higiénico o pañuelos. Deben ser utilizadas tras una “urgencia al borde del sendero”. Así como los envoltorios de geles, barritas.....
- Respetar el itinerario, es obligatorio seguir los senderos tal como han sido balizados, sin atajar. Salir de un sendero provoca una erosión perjudicial del lugar.
- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- No gritar ni usar el silbato de forma injustificada.
- Evitar pisar interior de zonas húmedas.

Por otra parte, al discurrir parte del trazado de la prueba por el Parque Natural Sierra Nevada, se prestará mucha atención a la conservación de la Flora y la Fauna, y se regirán por las Medidas de Protección de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio y de la Biodiversidad, con la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía. Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

El recorrido estará balizado por la organización con cinta roja y blanca, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización.

6. Material Obligatorio

Dado el carácter de **semi-autosuficiencia** de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro. Se recomienda un mínimo por corredor de 400 k/cal en alimentos y 1 litros de agua en el momento de la salida obligatorio.

Estará totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización. Estos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la prueba.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será sancionado.

Material técnico obligatorio.

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera. Material obligatorio:

UTHCD

- 1. 1. Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.**
- 2. 2. Manta térmica o de supervivencia de tamaño mínimo 1,20 x 1,20 m.**
- 3. 3. Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).**
- 4. 4. Frontal o linterna con pilas de repuesto.**
- 5. 5. Gorra, Visera o Badana.**
- 6. 6. Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no validos).**
- 7. 7. Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la Organización.**
- 8. 8. Silbato.**
- 9. 9. Luz roja de posición trasera.**

THCD

- Vaso personal de 15 cl minimo o recipiente contenedor.

- FRONTAL

Será obligatorio el uso de zapatillas de Trail Running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo bajo su única responsabilidad. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre, este deberá ser completado con una protección específica para el pie, al discurrir la carrera en alguno de sus tramos por encima de los 2000 metros.

El material obligatorio será requerido por los Árbitros de la FAM, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera. Las sanciones que conlleven penalización por tiempo se cumplirán **“in situ”** antes de reiniciar la marcha.

La Organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

Por otra parte, la organización aconseja llevar, además, el siguiente material:

Bastones.

Sales minerales.

Alimentos energéticos.

Gafas de sol

GPS con el track de la prueba.

Camiseta manga larga o manguitos.

Venda con auto cierre..

En horario nocturno, será obligatorio llevar encendida la luz del frontal delantera y la luz roja trasera.

Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada desde 15 minutos hasta la descalificación. Dicha penalización si fuese tiempo se cumplirá “**in situ**” reanudando la marcha tras ella.

No disponer de luz frontal en horario nocturno es motivo de descalificación.

7. Categorías y Premios

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIAS:

- **Categoría Absoluta:** a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.
 - **Subcategorías:**
 - **Promesa:** 19, 20,21,22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - **Senior:** de 24 a 39 cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos:** de 40 a 50 cumplidos el año de la competición.
 - **Master:** de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.

Categoría por equipos: trofeo a los tres primeros equipos clasificados en categoría única.

La edad a tener en consideración en estas categorías, será la que el participante tenga el año de referencia de la competición.

Premios. Se otorgarán trofeos para 3 primeros de la general y 3 primeros clasificados de cada Categoría. Los trofeos no serán acumulables.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos deberá ser conocida por la Organización con antelación a la entrega de los mismos.

8. Pasaporte

La Organización hará entrega a cada participante en la Bolsa del Corredor una pulsera que será el Pasaporte que deberá llevar consigo durante el transcurso de la prueba. Dicha pulsera pasaporte es el que da acceso a los avituallamientos, autobuses y servicios de la línea de llegada.

La pérdida de dicha pulsera, conlleva la descalificación.

9. Controles y Avituallamientos

Se establecen controles con tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la Organización, deberán, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos. Los horarios de corte punto 10 del presente Reglamento.

La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectuó el paso por los mismos será descalificado.

Como apoyo, la organización dispondrá los siguientes avituallamientos:

Siendo compartidos el 6, 7, 8 y 9 por ambas modalidades.

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas
0	0,0	441	Dalias Celín "SALIDA"	
1	9,800	1735	Fuente Alta	36° 51' 57.86" N. 2° 48' 41.59" O
2	18,200	2113	Cruce caminos	36° 53' 33.52" N 2° 48' 53.48" O
3	29,700	1856	Minas de Capidan	36° 53' 49.61" N 2° 53' 00.52" O
4	39,200	1307	Cruce Caminos	36° 56' 01.33" N 2° 55' 34.57" O
5	51,700	910	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14" N 2° 53' 44.66" O
6	60,400	1584	Inicio Sulayr	37° 02' 21.82" N 2° 54' 37.12" O
7	67,100	1376	Cruce Caminos	37° 02' 51.38" N 2° 53' 02.12" O
8	73,200	1508	Corta Fuegos	37° 02' 19.30" N 2° 53' 01.82" O
9	80,300	910	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14" N 2° 53' 44.66" O

10 Control de Paso / Tiempos de corte

Punto de corte:

UTHCD

1º KM 51,700. Laujar de Andarax. 910 msnm. Debiendo pasar en un tiempo máximo de 12 horas

- 36° 59' 40.14" N
- 2° 53' 44.66" O

UTHCD/THCD

2º KM 17,400/70,100 Castaño milenario de la Rosa 1766 msnm. Siendo el corte a las 21:00 horas.

37° 03' 01.42" N

2° 52' 16.06" O

El tiempo máximo de entrada en meta es de 18 horas, 12 horas para el Trail tal y como se indica en Punto 2.

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con los tiempos límite de cierre del control así como si considera que las condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

11. Control Antidopaje

Todo competidor puede ser sometido a un control antidopaje antes, durante o al final de la prueba. En caso de negativa o abstención, el deportista será sancionado de la misma forma que si hubiera sido declarado culpable de dopaje.

Dichos controles antidopaje solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FEDME o FAM, que tendrán la última palabra.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

12. Penalizaciones y Jurado de la Prueba

El jurado de competición estará compuesto por:

- -> Director de la carrera.
- -> El Delegado FAM.
- -> Un Representante de los deportistas.
- -> Árbitros de la Carrera.

El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocara en el momento que se produzca una reclamación.

TIPO DE FALTA	PENALIZACIÓN
Atajar o recortar el recorrido	De 2 minutos a descalificación
Saltarse algún control de paso	Descalificación
Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
Falta de material obligatorio	30 minutos por unidad
Falta de más de 3 materiales obligatorios	Descalificación
No pasar control material obligatorio	Descalificación
Cambio de dorsal	Descalificación
Perdida del Pasaporte	Descalificación
Llevar el dorsal no visible	30 minutos
No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación
No utilizar las luces obligatorias	Descalificación

13. Reclamaciones

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constara lo siguiente:

- **a.- Nombre de la persona que la realiza.**
- **b.- Numero de D.N.I.**
- **c.- Club o Federación Autonómica que representa.**
- **d.- Nombre del/los deportistas que representan.**
- **e.- Numero de Dorsal.**
- **f.- Hechos que se alegan.**

Se depositarán 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de todos los participantes y representantes, modelos oficiales de reclamación.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

14. Abandono y Evacuación

ABANDONO Y REPATRIACIÓN

Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control. Allí debe avisar al responsable del puesto, o indicar el abandono.

En caso de decidir abandonar entre 2 puntos de control, el corredor debe alcanzar un punto de control en el que indicará su abandono.

El corredor conserva su dorsal dado que es el salvoconducto para acceder a las lanzaderas, buses, salas de cura...será anulado a efectos de clasificación.

La evacuación será decidida con el responsable de control o avituallamiento del puesto con arreglo a las reglas generales siguientes:

En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

•

15. Seguridad y Asistencia Médica

Habrà varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- .- Eliminar de la carrera anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
- .- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- .- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

DORSALES

Los dorsales se entregan individualmente a cada corredor a la presentación de:

- Un documento de identidad con fotografía.
- La mochila (o similar) de carrera y todo el material obligatorio.

El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera.

BOLSAS DE MATERIAL.

UTHCD cada participante recibe con su dorsal 2 etiquetas identificativas. Para dos bolsas.

1 Bolsa para **entregar antes de la salida** con todo aquello que no sea necesario durante la carrera, esta bolsa será llevada a Laujar de Andarax y será devuelta tras la llegada a meta. Esta bolsa **será entregada antes de la salida** siendo un **servicio de guarda ropas. No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado.**

2 Bolsa, **se entregará en la recogida de dorsales** encargándose la organización de llevarla al avituallamiento de Laujar de Andarax Km 51,700. En ella podrá guardar todo lo que considere necesario a su paso por Laujar. Después la organización la llevara a la zona de meta.

THCD cada participante recibe 1 etiqueta

1 Bolsa para entregar antes de la salida con todo aquello que no sea necesario durante la carrera, esta bolsa será llevada a Laujar de Andarax y será devuelta tras la llegada a meta. Esta bolsa **sera entregada antes de la salida** siendo un **servicio de guarda ropas. No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado.**

Para evitar extravío de bolsas y mochilas, se ruega tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias, que deberán estar convenientemente identificadas mediante la etiqueta con el nº de dorsal que facilitará la organización.

Recuperación de las bolsas en Laujar de Andarax por parte de los corredores o a sus allegados con la presentación del dorsal. Deben ser recuperadas como muy tarde a las 23:59 en la meta.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de los objetos personales entregados.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios quedarán consignadas por el Organizador durante 10 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

El contenido de las bolsas no es verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Recomendamos no poner objetos de valor. La bolsa puede recuperarse hasta el cierre de carrera.

SERVICIO DE TRANSPORTES.

La organización pondrá a disposición un servicio de autobuses gratuito para poder trasladarse desde Laujar de Andarax (meta Ultra) hasta a Dalias (salida Ultra) a los corredores que lo deseen. **Este servicio solo estará activado para la salida de la ULTRA**

16. Certificado Médico

Sera condición indispensable para poder participar, la presentación de un CERTIFICADO MEDICO, debidamente firmado y con número de colegiado, donde se indique que el corredor es apto para la práctica deportiva de alto nivel, dicho certificado no podrá tener una fecha superior a 6 meses.

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la carrera, siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.

Los corredores inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.

17. Objetos Perdidos.

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 10 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

18. Derechos de Imagen y Protección de Datos.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba. Para fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico info@uthcd-org

19. Modificación del Reglamento

En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

20. Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha Organización, los contratados por ella y a los participantes.

La Organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes, para cada participante, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba.

